

Presente ante mí quedo el deffecto de la
Puedo con feria la enumeración de los delitos
numeradas en su orden y sus penas y la que corresponda
se cumplen en la villa de la Aylloranza Pro
dijo yarecer en su antequa signó el juez
y Justicia de su cargo de que esquiera Poder
que sean ejecutadas en ejecución; presento la
firmas con las cuales se firmaron
y tomó posesión de ellas, juntas y de la de
maratón y licencias judicial y exterior
judicial mente a la que la diga cobranza
de lo que cumplieron efecto quedaron cumpli-
do y en su necesidad tal credito y lo que siendo
testigo alonso llorente y fra n de vallejo el hijo
Castellano de la villa y sus anteriores panteones y el
siguiente firmo de su nombre angel lomelin
y oposu Ramírez que deron credito a residentes en
la villa de Perente para lo que mandan en su
cuenta digo lo que sigue y testigos y en su credito
lorigue en testimonio de verdad su Ramírez
nos escuchan que a su demanda residente
en su villa dieron credito que su Ramírez de que en
Carrizal y premado por Poder y servicio de su
de su cargo de presidente en su villa y como tal a los
escriturarios que quedaron en la villa de Perente y
Perente se le dio credito en su fe y credito en
que su Poder y servicio de su cargo y de su cargo en
la villa de Perente y de su cargo en la villa de
que quedó ante el juez de su cargo de presidente
a su cargo de su cargo de su cargo de su cargo
nuestro en testimonio de verdad su Poder
que quedó en testimonio de verdad su cargo
de presidente

J. Luis el 15 de enero de 1610

que con su firma dala a dios el Poder que

